



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado	47-555-40-89-002-2021-00295-00
EJECUTANTE	FUNDACION DE LA MUJER.
EJECUTADOS	JHONNY ALFREDO MONTALVO OPSPINO.
Asunto	AUTO SOLICITA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Plato, Julio veinticuatro (24) de Dos mil Veintitrés (2023).

Revisado el expediente electrónico, se verifica que la parte ejecutante allegó al Despacho Alegatos de conclusión.

No obstante, se constata que la parte ejecutada no allegado sus alegatos para concluir su tesis respecto de las excepciones planteadas en litigio, por lo que se le conmina que alegue de conclusión con el fin de garantizar sus derechos procesales y sustanciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:

Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e1be23a764869d9e61cbe23ea719623942c6833da9964585a0d4b7bbcf79ee1**

Documento generado en 24/07/2023 04:20:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>